

ACTA NÚMERO 5

TERCER EJERCICIO, CUESTIONARIO. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Número: 5

Fecha: 17 de enero de 2024

Hora de inicio: 09:00 h

Hora de finalización: 11:30 h

ASISTENTES:

Presidente:

D. Miguel Ángel Izquierdo Medrano (Inspector-Jefe de la Policía Local de Onda).

Secretario:

D. Iván Martínez Tarancón. (Ayuntamiento de La Vilavella).

Vocales:

D^a. Ángela Quesada Castejón (Oficial de la Policía Local de Onda).

PRIMERO. A las 09:00 h, se reúne el tribunal en la casa de la cultura, sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella y se procede a la aprobación de las preguntas para la tercera prueba consistente en el cuestionario tipo test.

SEGUNDO. A las 09:15 h, se procede al llamamiento único de los aspirantes, con el siguiente resultado:

NOMBRE	PRESENTE
BGJ	SI
FBFJ	SI
GGCA	SI
GOR	SI
GVC	SI
IBD	SI
IGD	SI
LCE	SI
LIAA	SI
MPL	SI
MSAG	SI
MSAG	SI
MAM	SI

MGM	NO
MGR	NO
MBJ	SI
MJS	SI
PPA	NO
SLO	SI
SRGJ	SI
SMIJ	SI
SMS	NO
SCC	NO
TZJF	SI
VPY	NO

TERCERO. Por parte del Tribunal, se procede a explicar a los aspirantes el desarrollo de la prueba, entregando dos sobres, uno tamaño folio y otro tamaño cuartilla, una plantilla de respuestas en blanco y una octavilla a rellenar con los datos personales. La octavilla se debe introducir en el sobre tamaño cuartilla y cerrar y el número asignado por azar, constará en los sobres en la parte exterior y en la hoja de respuestas.

Una vez corregida la plantilla de respuestas de cada aspirante, se publicarán los resultados en el portal web del Ayuntamiento así como en la sede electrónica. Posteriormente, en sesión pública, se procederá a la apertura de los sobres relacionando los números asignados por azar con los nombres de los aspirantes. También se informa sobre la manera de cumplimentar y entregar el tipo test, realizando las aclaraciones solicitadas por los aspirantes, no realizándose ninguna alegación a la forma de desarrollarse la prueba.

CUARTO. Se procede a corregir los cuestionarios con los siguientes resultados.

NUMERO	NOTA
002	1,6
003	3
005	15
006	12,6
012	10,3
016	28,66
022	28,3
024	4,6
028	7,3
034	12,6
035	9,6
042	7,3
043	13
044	6,6
045	7
046	14,3
047	29,3
048	3,3
049	15,3

QUINTO. Tras la finalización del ejercicio, se procede a la publicación de la plantilla de respuestas y los resultados en la sede electrónica y en la web del ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de 2 días, para presentar aquellas alegaciones que estimen convenientes a través de la sede electrónica.

SEXTO. El tribunal acuerda reunirse el día 18/01/2024 y convocar a los aspirantes que así lo deseen, a las 09:00 horas, en la casa de la cultura, sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, al objeto de proceder a la apertura de sobres que contienen las identificaciones de los aspirantes, en sesión pública.

SÉPTIMO. El tribunal acuerda reunirse en la casa de la cultura sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, el día 22 de enero de 2024, a las 09:00 horas, con el fin de resolver las alegaciones que se hubieran podido presentar. En caso de estimarse alguna de las alegaciones, la pregunta impugnada será sustituida por la pregunta de reserva, siguiendo el orden establecido.

OCTAVO. Convocar al tribunal y a los aspirantes que hayan superado la tercera prueba, para el próximo día 24 de enero de 2024, a las 09:30 horas, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de esta población, con el fin de proceder a la realización del cuarto ejercicio tal y como se recoge en la base 7.A.

“Cuarto ejercicio. Ejercicio práctico. Obligatorio y eliminatorio.

Consistente en contestar por escrito una serie de preguntas sobre el planteamiento de un caso sobre el temario detallado en el Anexo II de estas bases, con una duración de una hora, que fijará el órgano técnico de selección antes de la realización del ejercicio.

Se valorará especialmente el conocimiento de la normativa aplicable, y la capacidad de relacionar prácticamente el caso planteado con el contenido teórico del temario anteriormente señalado.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 50 puntos debiendo obtenerse un mínimo de 25 puntos para superar el mismo.”